

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, martes 25 de abril de 1911

{ N.º 3,175

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ABRIL 25 DE 1911

En las cárceles

Tiene razón uno de nuestros ilustrados colegas de la mañana cuando dice: que en materia carcelaria muy poco hemos avanzado. La creación del Panóptico de San Pedro, es uno de los pocos progresos realizados; pero su régimen interno ha tenido que resentirse de la falta de fondos para darle un desenvolvimiento racional, conforme con los adelantos de la ciencia penal, a fin de hacer de ese establecimiento un centro de reforma del penado, si esto es posible, ó, por lo menos, un lugar de trabajo que concorra, por sus resultados, a reparar los daños civiles que el delito trae aparejados.

Con este propósito, no obstante, lo repetimos, la carencia de elementos pecuniarios, el actual señor Ministro de Justicia, penetrado de la importancia de dar ocupación productiva a los condenados, para que, por medio de ella, se establezca una caja de ahorros para que los que hayan cumplido su condena, tengan como atender a sus primeras necesidades al salir de su prisión, dirigió en 20 de febrero del presente año una nota oficial al señor Prefecto del Departamento, en la que le decía:

"Mediante la Ley promulgada en 4 del presente, por la que se ha autorizado al Ejecutivo para contraer un préstamo de Bs. 100,000 para atender a las reparaciones de las cárceles de la República y otros gastos que demanden las oficinas judiciales, este Ministerio gestionará la adquisición de dicho préstamo en uno de los Bancos de la localidad.

Entre las necesidades más premiosas, considero la de montar debidamente los talleres de sestería, carpintería y encuadernación del Panóptico Nacional de esta ciudad, donde se han de reconcentrar todos los reos sentenciados de la República, siendo menester procurarse todo el trabajo posible, a fin de volverlos regenerados al cuerpo social de que han salido.

En esta virtud, insinúo a Ud. que, con el celo que le distingue y apreciando de cerca las faltas que se notan en aquel establecimiento del que es Jefe, me sirva ordenar al señor Gobernador y jefes de los indicados talleres, formulen un presupuesto calculado sobre la base existente de las herramientas y útiles que sea necesario adquirir.

El Ministerio proporcionará los fondos para la adquisición, los cuales se reintegrarán con el 50 % del producto de los trabajos que se realicen en aquellos talleres, en razón de no estar entre los fines del préstamo la instalación de los talleres del Panóptico. Además, insinúo al señor Ministro de Guerra a fin de que procure que la Intendencia de Guerra de trabajo a los presos, prefiriéndoles hasta donde sea posible."

De suerte que, la iniciativa que hace el aludido colega, estaba en el ánimo del señor Ministro, realizada, y si no ha tenido aun efectivo cumplimiento, se debe a razones que no conocemos, pero, en todo caso, extrañas a la voluntad de aquel alto funcionario, que comprende que el sistema del aislamiento, sin el trabajo obligatorio produce mayores males que beneficios. La labor del señor Ministro no quedará donde está, pues entra en un programa administrativo de reforma carcelaria, dentro de lo posible, dada la deficiencia del erario y la ninguna iniciativa congresal al respecto. Sobre este mismo objeto se

cambiaron notas con el señor Prefecto del Departamento de Potosí, quien dando noticia de la reinstalación de los talleres de la cárcel de aquella ciudad, pedía el nombramiento de un gobernador que la dirigiera. El señor Ministro respondió en esta forma:

Su atento oficio de 2 del mes en curso, me hace saber que en la cárcel de varones de esa ciudad se hallan reinstalados los talleres de zapatería, sestería y talabartería y que la Junta Inspectora organizada a mediados de enero último, con arreglo al decreto reglamentario de 16 de junio de 1897, al proponerse reglamentar la recaudación de las obras manufacturadas, ha tropezado con el inconveniente de la falta de Gobernador. Con este motivo insinúa Ud. la creación de tal funcionario con Bs. 1,200 anuales de sueldo.

En respuesta me cumple decirle que, sin embargo de que el proyecto de presupuesto correspondiente a la sección de justicia para la gestión en curso fué sometido a la consideración de las H. H. Cámaras por el antecesor, hice las insinuaciones del caso a tiempo de ser discutido, a fin de que se fijase una partida para atender el servicio de Gobernador y maestros de taller, que no alcanzó aprobación en las Cámaras. Igual insinuación se hizo de parte del H. Diputado doctor Donato M. Dalence. De consiguiente, no reconoce el presupuesto dicha partida y únicamente un alcalde con Bs. 52 mensuales.

Si, como Ud. se sirve informarme, los talleres se encuentran reinstalados, convendría que su autoridad, teniendo en cuenta la falta de partida en el presupuesto, disponga que dichos talleres sean dirigidos por los presos que demuestren mayores aptitudes para el desempeño de esas funciones, comisión que serviría de estímulo a los reos procesados. De otra manera se podría invocar el patriotismo de algunos artesanos de esa localidad a fin de que puedan dirigir los referidos talleres, manifestándoles que en la próxima gestión serían remunerados convenientemente.

Fuera de estos tópicos, que forman el tema principal del editorial del colega aludido, el señor Ministro se ha ocupado de algunos detalles de importancia, tales como la alimentación de los presos, entrega al cuidado de los tesoreros departamentales, y las licencias que solían concederse a los mismos para que salgan bajo garantía, prohibiéndoles en razón de no haber ley que las autorice.

Hemos hecho estos recuentos y transcripciones con el fin de probar, contra lo que asegura el colega, que no es meramente la rutina la que guía a los altos funcionarios del estado y que, si no se hace más, todo lo que anhela el patriotismo en lo tocante al servicio público, es porque faltan los elementos necesarios, que no procura el Gobierno, sino el Poder Legislativo.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvato

PERU.—COMPLETA TRANQUILIDAD.—CONFERENCIA FLORES-LEGUÍA.—INAUGURACIÓN DE UN FARO.—FALLACIMIENTO.

Lima, 24.—La situación del país es completamente tranquila. Pasadas las agitaciones públicas de la anterior semana que han concluido con la fuga de Ferro, la prensa no registra informaciones relacionadas con aquel movimiento.

—En representación del partido liberal, ayer celebró una larga conferencia el señor Flo-

res, con el presidente de la república, señor Leguía.

—En la isla Lobos se inauguró un gran faro.

—Ha fallecido el capitán de navío señor Octavio Cava. Preparándose en su honor solemnes funerales.

CHILE.—EL ASUNTO ALSOPP Y EL FALLO DEL REY JORGE.—RENUNCIA DE UN OBISPO.—FORTIFICACIONES DE ARIKA.—HUELGA DE EMPLEADOS.—LLEGADA DE SUBMARINOS.

Santiago, 24.—Circula el rumor, de que en el mes de junio próximo, dictará su fallo el rey Jorge V., en las reclamaciones de Alsopp.

—Presentó renuncia de su cargo el obispo de Ancud. Ignórase los motivos de esta determinación.

—Asegúrase que en el consejo de ministros celebrado últimamente, se ocuparon de la fortificación del puerto de Arika.

—Los obreros que prestan sus servicios a la empresa eléctrica, se han declarado en huelga. Los gerentes de esta sociedad, han adoptado varias medidas para evitar que se prolongue por mucho tiempo esta situación.

—Llegaron a Valparaíso los submarinos peruanos a bordo de un vapor alemán.

ARGENTINA.—TENTATIVA DE SUBLEVACIÓN.—PARA LA CORONACIÓN DEL REY JORGE. Buenos Aires, 24.—Sábese que la tripulación de la escuadrilla "brasileña" últimamente fundada en Asunción, intentó sublevarse y proceder al saqueo de aquella capital. Descubierto oportunamente el complot, se procedió a la captura de los cabeceas, quienes han sido reducidos a prisión.

—Se ha dispuesto que el crucero Buenos Aires se traslade a Inglaterra con objeto de presenciar la coronación del rey Jorge V.

MÉJICO.—NUEVOS ATAQUES DE LOS REVOLUCIONARIOS.—NEGATIVA DE PORFIRIO DÍAZ.—DE NICARAGUA.

Méjico, 24.—Las tropas revolucionarias que apoyan al caudillo Madero, verificaron nuevos ataques a las fuerzas del gobierno, en vista de que el general Porfirio Díaz, se negó a dejar la presidencia de la república. Esta negativa ha sido expresada al ministro Knox en una nota enviada a este personaje, manifestándole además que trabajará con toda energía por conjurar el movimiento revolucionario.

—Avisan de la capital de Nicaragua, que en esta república cerraron sus puertas más de setenta fábricas, a causa de haberse declarado en huelga sus operarios.

ALEMANIA.—CAÍDA DE UN DIRIGIBLE.

Berlin, 24.—El dirigible Peribail cayó de una altura regular, habiéndose salvado providencialmente los pasajeros.

FRANCIA.—RUMORESE DES ACUERDOS ENTRE LAS CANCELLETERÍAS ESPAÑOLA Y FRANCESA.

Paris, 24.—Circulan rumores de haber entrado en desacuerdos las cancillerías francesa y española a raíz del asunto Marruecos; la prensa de la capital dedica algunos artículos al incidente.

TURQUÍA.—PLAZO DE RENCIÓN A LOS ALBANESES.

Constantinopla, 24.—En consejo de Ministros se acordó conceder un plazo de tres días para que se rindan los insurrectos albaneses refugiados en Montenegro.

ESPAÑA.—APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS.—EL CRUCERO EXTRAMADURA A MARRUECOS.

Madrid, 24.—El consejo de ministros aprobó la reglamentación, de asociaciones religiosas la que luego pasará a las cortes para su consideración.

—Se ordenó la partida del crucero Extramadura a Marruecos llevando un pliego ce-

rrado de órdenes secretas a los jefes de las tropas españolas.

Felicitaciones al Ministro Pinilla

Publicamos a continuación honrosos telegramas dirigidos al señor Claudio Pinilla, con motivo de su nombramiento de Ministro de Relaciones Exteriores; ellos son dirigidos por distinguidos diplomáticos y manifiestan las muchas y significativas vinculaciones diplomáticas de nuestro Canciller.

Asunción, 22 de abril de 1911.

Excmo. Sr. Claudio Pinilla, Ministro de Relaciones Exteriores.

La Paz. Me ha sido muy agradable saber que V. E. hiciese cargo de esa Cancillería animado del propósito de trabajar por la creciente cordialidad de nuestros respectivos países. Contribuiré con toda mi buena voluntad a esa obra patriótica y felicito a V. E. y su Gobierno por su vuelta a ese Ministerio.

Cecilio Báez. Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

Buenos Aires, abril 22 de 1911. Ministro Relaciones Pinilla.

La Paz. Me complace en presentar a V. E. mis congratulaciones por su designación para Ministro Relaciones República hermana.

Cruchaga, Ministro chileno en Buenos Aires.

Río Janeiro, 20 de abril de 1911. Claudio Pinilla.

La Paz. Plácemes felices augurios amistuosos saludos.

Julio Fernández. Ministro argentino en el Brasil.

También publicamos el telegrama del Sr. Moniz de Aragúa, Secretario del Sr. Barón de Río Janeiro, abril 22 de 1911.

Excmo. Ministro Relaciones Exteriores.

La Paz. Pido permiso a V. E. para presentarle mis respetuosos cumplimientos por la justa y honrosa distinción de que acaba de ser objeto. Todos los brasileños se sienten felices viéndolo en la dirección de la Cancillería boliviana a su gran amigo de quien guardan los mejores recuerdos. Mis más atentos saludos.

Moniz de Aragúa. Secretario del Barón de Río Branco.

EL ARTE

(Del libro "El Porvenir de la América Latina" hace poco publicado).

Los que arguyen que la belleza es universal, olvidan que el sol también lo es, y que sin embargo su aspecto y su influencia cambian según el lugar del mundo que nos sirve de observatorio.

Si la vida fuera menos flojante y si las clasificaciones no resultaran infantiles ó efímeras, me atrevería a decir que en el océano de las multitudes, viendo a través de la fachada, asoman siempre dos clases de hombres: los que *ven* y los que *recuerdan*. Estos pueden ser ministros, gendarmes, verdugos ó académicos. Aquellos resultan indistintamente sabios, acróbatas, mecenas ó gauleotes. Pero por sobre la altibaja y la pequeñez, por sobre las buenas y las malas obras, cae uno de estos grupos conser-

va una unidad sutil. Aquí predomina la disciplina, la minuciosidad y el acatamiento; allá la audacia y el odio a las convenciones. Y claro está que desde el punto de vista del carácter es más útil la independencia del humilde contramaestre que perfecciona un detalle de la labor común, que la pasividad brillante del alto funcionario lleno de títulos, cuya misión consiste en mantener en movimiento la vetusta noria. Poco importa que un escale las cúspides y el otro permanezca ignorado. El renombre no es en suma más que un atavismo alimentado por los odios. El bien del conjunto, la belleza y el deber serán en épocas por venir barreras ó imanes más poderosos que el miedo ó la felicidad de los aplausos ó las críticas. Lo que importa, de acuerdo con nuestra clasificación, en el caso que nos ocupa, es la antítesis entre los dos instintos: el que impele a la iniciativa y el que aconseja la copia; el que señala la inspiración en sentimientos sanos ó en pasiones deleznables, un ser autónomo, y que refleja de una manera ilustre ó vergonzosa la sombra fría de los mármoles. Si miramos bien, comprendemos que es la indisciplina la que ha hecho nacer todo lo que nos ayuda a dominar el mundo. De suerte que lo que la patria en gestación está pidiendo son hombres que olviden y que vean; que olviden las formas extrañas de la cultura cuyo yugo se han asimilado ya y que observen los horizontes claros y los matices inéditos que les brinda nuestra América.

Esta es la obra que, acometida en parte por la juventud de hoy, será completada acaso por las generaciones últimas. Un gran conjunto vigoroso está pidiendo una expresión artística que sea como la confirmación de su alma autónoma. Y a pesar de todas las deficiencias, las realizaciones alcanzadas contienen quizá los brotes del gran esfuerzo futuro.

Como cada mujer tiene su sonrisa y cada civilización su genio, la atracción y el enlace persisten a través de los vientos y las vicisitudes. Y es en la unidad superior de las perspectivas donde logramos en contras, no ya el ropaje y las formas llenas, sino las raíces y las resultantes del esfuerzo espiritual que arranca desde los orígenes.

De aquí que el arte no pueda ser en el Nuevo Mundo ni aristocrático, ni arto, ni precioso. Sin renunciar a la lejana chispa de locura y de neurosis que es por así decirlo, el puzón y el complemento de los artistas, tendremos que negarnos a los desequilibrios para buscar la belleza dentro de la palpación normal. Las palabras de Rodin parecen escritas especialmente: "Es lo en el arte todo lo que es falso, todo lo que es artificial, todo lo que aspira a ser bonito ó hermoso en vez de ser expresivo, todo lo que es travieso y precioso, todo lo que sonríe sin motivo, todo lo que se acicala sin razón, todo lo que se arquea y se cuadra sin causa, todo lo que carece de alma y de verdad, todo lo que no es más que apariencia, todo lo que miente". Así como a una revolución en las ideas, corresponde una reunión en la manera de expresarla, a una nacionalidad joven y garrida conviene un arte sencillo y natural. Obstinarse en perseguir la inquietud y el robuscamiento de los grupos seculares, es recluírse en un sótano en vez de salir al sol. Sin contar con que en nuestras épocas no es la literatura la que suscita el pensamiento del pueblo, sino el pueblo el que dirige el movimiento literario. Y en la América latina se empieza ya a sentir

la presión de una gran masa que espera el advenimiento de su forma autónoma, dispuesta a apoyar las manifestaciones conscientes del espíritu nacional.

Nada más arduo que decirlo que será el arte en formación. Curioso amasijo de fuerza y de melancolía, exteriorizará acaso el ímpetu de los conquistadores, dulcificado al contacto de las tierras inexploradas y mantenido en otras órbitas por el heroísmo sin sangre de las luchas de hoy. La actividad febril de los puertos que irradian vida sobre el mundo, dará quizá una trepidación nueva al pensamiento y a los párrafos. La abulia tropical y la incertidumbre afectiva que duerme en nosotros como un presentimiento de melancolía, se fundirá acaso con los fervores primitivos del indio. Nadie puede trazar la ruta al porvenir. Este es producto de la voluntad de los hombres y son ellos en su masa tumultuosa y diversa los que darán fibra y alcance al sentimiento nuevo. Nada más vano que prever la resultante de un esfuerzo múltiple. Nada más infantil que imponer forma a las olas. El primer paso del arte es la independencia individual. Pero un siglo de luchas rudas, la fisonomía del país que habitan y el cosmopolitismo invasor han dado margen a un tipo que tiene rasgos propios. Y dentro de la literatura tendrá que gesticular esa silueta, en medio de la vida fuerte, de las costumbres originales y de la atmósfera que la subyace.

Así se confirmará la existencia durable del grupo y así alcanzaremos el puesto que perseguimos. Nuestras generaciones han soportado en Europa el injusto desdén de los que ignoraban que en Sud-América se está operando una metamorfosis semejante a la que cambió las perspectivas del Japon. Pero ahora que los recién llegados empiezan a hacerse escuchar, ahora que los que tienen que decir muchas cosas que saben se sustituyen a los que hablaban de todo sin saber nada, conviene dejar morir los vicios que determinaron el desconocimiento de nuestra personalidad. Si la literatura hispano-americana no obtuvo hasta hoy de la crítica la atención que merece, es a causa de su internacionalismo y de su excesivo mimetismo. Por eso urge fortalecer la preocupación del artista y unificar la obra del conjunto que tiene los mismos ideales y escribe la misma lengua. Pero para triunfar ante los extraños es indispensable el apoyo de la colectividad. Si los artistas no sienten el tras de sí la orgullosa solicitud de una raza que los atenta, gesticularán en el vacío, porque como dice M. Jules Romains, "qué es el genio sin la masa enorme que debe empujarlo irresistiblemente".

Manuel Ugarte.

¿Fue Colón el primero?

La cuestión de prioridad en el descubrimiento de América

(1.ER. ARTÍCULO)

Nuevos datos del problema.—La inscripción de Kennington (Estados Unidos).—Una exploración noruega.—Más de un siglo antes de Colón.

Los norteamericanos acaban de preparar grandes fiestas en la ciudad de Saint Dié (Francia), con el objeto de conmemorar, si vale la palabra, el bautizo del Continente Americano; pues ellos miran con razón a esa ciudad como a su *madrina*, porque en ella fué donde salió a luz, por vez primera, el nombre de "América", en la *Cosmografía* introdu-

via de Waidseemüller impresa en dicho lugar á principios del siglo XVI.

Naturalmente la atención del público está llamada otra vez hacia las primeras navegaciones á través del Atlántico y se vuelve á plantear con oportunidad la cuestión de prioridad en el descubrimiento de América.

Parece que existe ahora una evidencia palpable de que el Continente Americano estaba expedionalmente descubierto más de un siglo antes de que Cristóbal Colón pensara en atravesar el Atlántico.

Tal sería el sentido de la famosa inscripción rúnica de Kensington (Estados Unidos), en la que tanto se ha fijado, en la actualidad, la observación de los arqueólogos y lingüistas.

He aquí rápidamente diseñada la historia del hallazgo.

En agosto de 1898, por los alrededores de Kensington (Estado de Minnesota), un agricultor sueco, Olof Ohmann, hombre de rudimentaria instrucción, desenterró de un montecillo, donde labraba la tierra, una piedra de formas regulares, que media 76 cm. de largo, 40 cm. de ancho y 15 centímetros de espesor. Llamó la atención el distinguirse en dos caras de la piedra una inscripción de caracteres extraños que constaba de doce renglones en buen estado de conservación.

Incapaz de descifrar aquellos como jeroglíficos, Ohmann contó su hallazgo, la noticia se divulgó y la piedra fué enviada á Chicago como una curiosidad digna de examinarse.

Nadie alcanzó á comprender algo de la que parecía inscripción antigua. Entonces fué juzgado más sencillo declarar que no era más que una mistificación y Ohmann recuperó su piedra, que sirvió para adornar el umbral de su puerta.

Allí quedó la piedra, hasta que un sabio muy versado en los viejos dialectos escandinavos, el doctor Hjalmar Rued Holand, se interesó por descifrar la misteriosa inscripción.

Grande fué la sorpresa general cuando Holand anunció que los jeroglíficos grabados en la enigmática piedra constituían una inscripción en caracteres runos (antiguo dialecto sueco); los cuales, correctamente traducidos, significaban lo siguiente:

Ocho godos (suecos) y veintidós noruegos en viaje de exploración al Oeste de Vinland. Teníamos un campamento cerca de dos peñas aisladas á una jornada de aquí. Nos fuimos á pescar un día. A la vuelta, hemos encontrado diez hombres ensangrentados y muertos. AVM, salvados del mal.

Tenemos 10 hombres cerca del mar para vigilar el buque á una distancia de 41 días de esta isla. Año 1362.

Este documento lapídeo provocó vivísimas discusiones. Sin embargo, después de un examen detenido, la piedra de Kensington pudo contar con partidarios eminentes y entendidos.

La Sociedad de Historia del Minnesota publicó los motivos y razones que militan en favor de la autenticidad de esta inscripción sugestiva.

La presencia de suecos y noruegos en aquella época, y en esa región de los Estados Unidos, explicaría ciertas características de los Indios Mandan, las cuales han sido siempre, hasta ahora, un misterio absoluto: el sistema decimal que siguen, semejante al sistema del autor de la inscripción rúnica; las ideas de aquellos indios sobre el cielo, que se imaginan cálido, y sobre el infierno, que se figuran helado, ideas del todo conformes á las creencias de los pueblos setentrionales de Europa, por los siglos XIII y XIV; en fin, el pelo rubio pálido que distingue á muchos de entre ellos y se parece al de los noruegos.

Si reparamos en que dichas particularidades son exclusivamente propias de los Indios Mandan, nos será dable pensar que esos indios habrán contactado con Noruegos y Suecos entre sus antepasados.

Detengámonos en algunos detalles de la inscripción.

"Vinland" significa: tierra de viñas. Ahora bien, toda la región situada cerca de la costa noreste de Estados Unidos estaba antiguamente cubierta de viñedos. Además, es notable que este nombre de Vinland, que también precisa mente en la

vieja crónica de rey Olaf, que fué compuesta por Snorro, á fines del siglo XII ó á principios del siglo XIII, aunque sólo se editó en 1697. Según esta crónica, los Noruegos que habían descubierto la Isla y la Groenlandia, en la segunda mitad del siglo X, prosiguieron sus exploraciones hasta la tierra de Vinland. Esta coincidencia confirmará la antigua tradición noruega, cuyas pretensiones no se toman en serio por falta de comprobación.

¿Habrá que identificar el Vinland de la inscripción y de la crónica con el Vinland que está en la desembocadura del Hudson? Varios creen que semejante identificación no pecaría de temeraria.

La inscripción habla de dos peñas aisladas que están á una jornada de la piedra. Causalmente, á la distancia indicada, se ven dos peñas aisladas á la extremidad del Lago Peli-can.

En cuanto á las palabras "A V M salvados del mal", que se leen después de consignada la matanza de 10 hombres, atacados sin duda por algunos indígenas, hay acuerdo general en traducirlas como una invocación latina á la Virgen María (Ave, Virgo María). Sin embargo unos pretenden que las letras A V M representan la palabra masonica A U M (la v reemplazando la u, como en muchas inscripciones), palabra cuyo sentido conocí en todos los masones de la Edad Media, como señal de reconocimiento entre sí.

Por último, la inscripción llama isla el punto geográfico en que fué ubicada la piedra. A primera vista, esta designación parece inadmisibile, ya que no hay islas ni lagos en la propiedad del agricultor Ohmann. Pero, si se considera que hay pantanos al rededor, que el Minnesota, en otros tiempos, ofrecía grandes extensiones de agua, que han ido secándose poco á poco, y si se recuerda que la piedra fué erigida en un montecillo no habrá dificultad en admitir que este montecillo haya sido primitivamente una isla. Luego este rasgo, lejos de amenazar la autenticidad de la inscripción, la confirma á su modo: un misticista no habría pensado en dar á este punto el nombre de isla, designación actualmente incomprensible.

En resumen, la inscripción rúnica de Kensington que, después de descifrada por el Dr. Holand, fué sometida al examen de competentes sabios de Noruega, se presenta como un documento arqueológico, al parecer, irrecusable del descubrimiento de América en el año 1362, cuando menos, ó sea 130 años antes de que Cristóbal Colón emprendiera sus viajes á través del Atlántico.

Con todo, la exploración de los noruegos en 1362 no quita nada á la originalidad de los descubrimientos de Colón en 1492. La expedición noruega quedó tan desconocida á la Europa meridional del siglo XV, como los demás acontecimientos de la vida social de los pueblos escandinavos.

Hay que referir siempre el verdadero descubrimiento de América á los últimos años del siglo XV.

Es verdad que los autores, al historiar la navegación del inmortal genovés, no han dado el debido relieve á la presencia del Español Vicente Pinzón, en la flota de Colón.

¿Cómo pudo Vicente Pinzón contribuir eficazmente al éxito de la empresa?

Lo diremos en un segundo artículo sobre esta cuestión interesante.

A. Blanc.

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital La Paz y su Cercado, etc.

Por auto de 18 del actual ha señalado el día 27 de este mismo mes, hs. 2 p.m., para el remate de una casa y terrenos de sembradíos, situados en el lugar denominado Nuñumayani de la parroquia de San Pedro, suburbios de esta ciudad, por la base de tres mil trescientos diez y siete bolivianos, cincuenta centavos, rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial, por ejecución

que don Ventura Trujillo les sigue á los herederos de Cayetano López, por cobro de cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del actuario que suscribe. La Paz, abril 20 de 1911. Antonio M. Aliaga.

2 v. 3175

REMATO JUDICIAL.—El doctor Manuel Ordóñez López, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por providencia de fecha 18 del presente, ha señalado el día 27 de los corrientes á hs. 2 p.m., para el remate de la finca denominada "Capanuta", situada en la provincia de Larecaja, bajo la base de su tasación catastral de 16,000 Bs., propia de Dionisio Aguirre, por ejecución que le sigue Carmen Ejección y Flora Valverde, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, abril 19 de 1911. Honorato Taborga B.

2 v. 3175

AL SR. MANUEL PACHECO Pinedo.—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos se ha expedido el siguiente auto:—La Paz, á 21 de abril de 1911.—Vistos: la escritura testimoniada de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del representante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca "Polopolo" situada en el cantón Pacallo, provincia de Nor Yungas de este departamento, propia de Manuel Pacheco Pinedo, bajo la base de seis mil trescientos cincuenta y un bolivianos sesenta y cuatro centavos (Bs. 6,351.64 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 22 de mayo próximo, hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse al demandado ó á su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Hennings.—Ante mí—Angel C. Montes.

Lo que trascrito á usted para los fines de ley.

La Paz, abril 21 de 1910. Angel C. Montes.

1 m. A. 25.

EN VENTA.—Una casa pequeña, con toda comodidad y precio ventajosísimo. Calle Santa Cruz N° 131. Referencias: Barraca de Luis Guerra, situada en la Avenida Montes.

3 v. 3175

AVISO JUDICIAL.—Por orden de la Corte Superior del Distrito, se ha señalado el día 29 del mes en curso, hora 1 p.m., para el examen de abogado que debe rendir el señor Angel Murillo C., licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. La Paz, abril 24 de 1911. El Secretario de Cámara

AL SR. JOSE BENJAMIN SOSA.

—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el siguiente auto:—La Paz, á 21 de abril 1911.—Vistos: la escritura testimoniada de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del representante, de conformidad al artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca "Misquimay" situada en la capital Chulumani, provincia de Sud Yungas de este departamento, propia de José Benjamín Sosa, bajo la base de mil ciento doce bolivianos noventa y seis centavos (Bs. 1,112.96 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 23 de mayo próximo, hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles sin perjuicio de notificarse al demandado ó á su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Hennings.—Ante mí—Angel C. Montes.

Lo que trascrito á usted para los fines de ley.

La Paz, abril 21 de 1910. Angel C. Montes.

1 m. A. 25.

EN VENTA.—Llegaron las afamadas uvas de Catavi á la casa N° 95 de la calle Ayacucho, la que fué de la señora Alencastre.

4 v. 3174

EL Ministro de Chile, que llegará el miércoles próximo desea tomar en arriendo una casa amueblada que sea enteramente independiente y con comodidades para familia.

Las ofertas pueden dirigirse por correo, para que las conozca el señor Ministro á su llegada, á don Jorge Prieto Echaurén, casilla N° 133.

4 v. 3174

Lo que trascrito á usted para los fines de ley.

La Paz, abril 21 de 1911. Angel C. Montes.

1 m. A. 25

AVISO OFICIAL.—Prestación Vial.—Se pone en conocimiento del público que el único colector para el cobro del impuesto del servicio de prestación vial en la ciudad es el señor Rodolfo Alarcón, con quien deberán entenderse los contribuyentes, que opten satisfacerlo en dinero.

Hiran Loayza, Secretario de la Prefectura y Comandancia General del Departamento. 10 v. 3175

AVISO JUDICIAL.—El doctor Guillermo E. Pérez, Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 7 del mes en curso, ha señalado el día 20 del mismo, hs. 2 de la tarde, para el remate de lo siguiente: 1º de la casa N° 24 de la calle San Pedro, en la base de su tasación pericial de sesenta y cinco mil trescientos cincuenta bolivianos (Bs. 65,350) y 2º de una cuarta parte de otra casa, sita en la esquina de las calles Loayza y Mercado, N° 81, por la base de su justiprecio, de ocho mil quinientos diez bolivianos (Bs. 8,510) por no admitir cómoda partición entre los herederos de los que fueron señor Nicolás Vasquez Galindo y su esposa; advirtiéndose que en la segunda casa queda solamente la acción del ausente Abel Vasquez G. por haber sido rematadas anteriormente las demás porciones.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito el día y hora señalados.

La Paz, abril 21 de 1911. Antonio M. Aliaga.

NOTA.—La ubicación de los referidos fundos es inmejorable y cuentan con amplio y espacioso terreno para construcciones; la primera tiene más de 2,500 metros cuadrados de superficie, frente á la Escuela de Clases ó cuartel de Ametralladoras y muy próxima á la Plaza España.

4 v. 3174.

ESCUELA INFANTIL DEL Niño Jesús.—Se pone en conocimiento de los padres de familia, que desde el lunes 24 del presente mes, queda instalada la escuela infantil del Niño Jesús, bajo la Dirección de la suscrita, profesora auxiliar de la que fué señora Cipriana Ch. de Bustamante y bajo las mismas condiciones que antes.

La Paz, abril 22 de 1911. Angela Medina S.

3 v. 3174

AVISO OFICIAL.—Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas, se ha señalado el día 15 del próximo mes de mayo, hs. 2 p.m., para el remate de las sayas denunciadas por vacantes por el ciudadano Donato Rocha, nombradas "Guairaguayuni", "Pichullpa", "Pujuni", "Esquellani", "Cruzani", "Coato", "Salcapampa" y "Chocovilla" ubicadas en el Vice cantón Mochoza de la provincia de Inquisivi, bajo la base de quinientos cuarenta bolivianos. Los interesados ocurran el día indicado al lugar que sede signa.

La Paz, abril 19 de 1911. Antonio Andulke.

Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 5 v. 3174

EN VISTA de haberse suspendido la representación de la lucha del Toro con el Tigre hasta el domingo 30 del corriente, seguirá la exhibición de la pareja de tigres en el local del tambo de las Concebidas.

Además, se ha resuelto rebajar el precio de la entrada general á 20 centavos.

La Empresa.

La Paz, abril 23 de 1911. 4 v. 3174

UVAS.—Llegaron las afamadas uvas de Catavi á la casa N° 95 de la calle Ayacucho, la que fué de la señora Alencastre.

4 v. 3174

EL Ministro de Chile, que llegará el miércoles próximo desea tomar en arriendo una casa amueblada que sea enteramente independiente y con comodidades para familia.

Las ofertas pueden dirigirse por correo, para que las conozca el señor Ministro á su llegada, á don Jorge Prieto Echaurén, casilla N° 133.

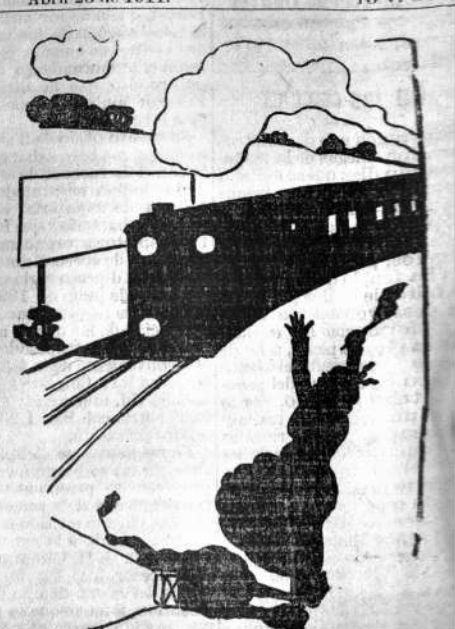
4 v. 3174

Fotografía

MAX T. VARGAS SUCESOR

Dirección telegráfica: Vargassuc
Correo casilla: 410.

Avisa á su distinguida clientela que la galería se trasladó al Comercio N° 24. Trabajos de arte. Ampliaciones. Material selecto. Servicio especial para turistas. Desarrollo de Placas y Películas é impresión de vistas. Abril 23 de 1911. 15 v. 3177



Cómo el público no estaría estupefacto del increíble éxito de la célebre BENE-DICTINE, cuando en los ferrocarriles franceses, el personal pierde la charreta viendo circular los carros cargados con el célebre licor francés.

Nicanor Valcarcel y Walter de la Quintana

—ABOGADOS—

(defensores de reos en primera y segunda instancia)

Ofrecen sus servicios profesionales en su bufete de la calle Ayacucho N° 103 (frente á los tribunales) Asuntos administrativos, civiles, criminales y mercantiles. Horas de consulta de 9 á 11 a.m. y de 1 á 5 p.m.

Actividad y rápida atención. La Paz, abril 6 de 1911. 2 m. A. 6

SOCIEDAD de Propietarios de Yungas é Inquisivi

—NUEVA CONVOCATORIA— Por no haberse reunido el quorum requerido por los estatutos, se convoca nuevamente á los señores propietarios para la junta general que tendrá lugar el día jueves 27 del que rige, á hs. 2 p.m., en el local de costumbre.

La Paz, abril 17 de 1911. El Secretario.

9 v. 3169

GEOGRAFIA de la República de Bolivia.—Nueva edición ilustrada, corregida sobre el texto oficial de 1905 por Luis S. Crespo, de venta en todas las librerías y en la casa editora Hugo Heitman, calle Ingavi Nos. 3, 5 y 7, á Bs. 3.50 ejemplar. 1 m. A. 12

Chalets en alquiler

El Ahorro del Hogar, ofrece en alquiler dos chalets con todas las comodidades necesarias, situados en la Avenida 6 de Agosto.

Los interesados pueden dirigirse al local de dicha institución, situado entre las calles Ingavi y Junín, esquina del Parque Murillo.

La Paz, enero 15 de 1911. El Gerente.

AVISO INTERESANTE.—En venta una bonita casa pequeña, situada en la Avenida Montes, céntrica y con tranvía á la puerta.

Referencias Avenida Montes, N° 56, Fábrica de Mosaicos. 3 v. 3173

OJO OJO.—Por motivo de viaje, se vende una casa pequeña, cómoda para una familia, por módico precio. Id una chacra con habitaciones, agua propia y riego. Referencias Graneros 56. 15 v. 3172

EL AHORRO DEL HOGAR Pide propuestas para arrendamiento de su casa, tuada, entre las calles Ingavi y Junín, esquina del Parque. Dichas propuestas abrirán el día 28 de los corrientes.

La Paz, abril 21 de 1911. El Gerente.

7 v. 3173

FABRICA NACIONAL DE BUJIAS

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á junta General extraordinaria, para el día jueves 27 del actual, á hs. 2 p.m., tendrá lugar en la Oficina los señores Noé Lévy, Miché.

El libro de transferencia acciones queda cerrado de la fecha hasta el día siguiente al de la junta.

La Paz, abril 18 de 1911. El Gerente.

7 v. 3171

Idiomas

H. PETERSON

—SOCABAYA 58.

Da lecciones particulares en inglés y de francés. 15 v.

PALACIO DEL BANCO MERCANTIL

Tome nota el público, que está trabajando este edificio en la casa donde tenía su establecimiento "La Crisálida" una importadora de artículos diversos y por este motivo ha trasladado á continuación calle Ayacucho Nos. 41. C. v. de Zapata, donde se dará con el mismo esmero siempre.

Ya tiene conocimiento público que por todos los correos recibe esta casa tejidos de lana, como son: Blusas, sobre corsés, etc., y que los vende á precios más bajos de plaza.

Melchor J. Palza, Propietario. 5 v. 3173

COCINERO.—En el cuartel del Batallón 5º se necesita uno para el servicio mensual de los señores oficiales. Referencias, en el cuartel mismo. 15 v. 3173

EN ALQUILER.—Se ofrecen habitaciones amuebladas en la calle Indaburo N° 88. 20 v. 3159

NOTICIAS DIPLOMATICAS

En el salón rojo del Palacio de Gobierno, fué recibido ayer en audiencia pública, el Excmo. Ministro Plenipotenciario del Reino de Italia, Conde Rufino Agnoli.

Con este motivo se cambiaron los siguientes discursos:

Excmo. Señor Presidente:

La regia Carta Autógrafa que tengo el alto honor de poner en vuestra mano, con la cual S. M. el Rey Víctor Manuel III, mi Augusto soberano, anuncia el retiro del Comendador Tommaso Carletti, mi predecesor, y me acredita en calidad de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de esta República, es testimonio de la especial deferencia de la cual el Gobierno y el pueblo de Italia se hallan animados hacia la gallarda y noble nación boliviana y de muestra al mismo tiempo el valor en que ellos aprecian el mantenimiento de nuestras amistosas relaciones.

Misión gratísima será para mí la de constituirme intérprete fiel de este sentimiento y fácil será después mi tarea, contando con la benevolencia vuestra y con la del egregio personal que coadyuva a V. E. en el gobierno del Estado.

Auguro que mi presencia en esta culta y gentil capital y en esta hospitalaria República, en la cual encuentran franca y cordial acogida mis convecionales, contemplarán benéficos resultados no sólo por la consolidación de la amistad que felizmente existe y estriba en la base sólida de la reciprocidad, sino también por la iniciación de nuevas relaciones tendientes al desarrollo de intereses materiales y morales entre los dos países.

Empeñaré en esta labor mi mejor voluntad, inspirándome en la simpatía que una larga residencia en este Continente ha hecho germinar en mí alma por la joven y libre nacionalidad latino-americana, simpatía de la que, desde mi primer arribo al leonado suelo de Bolivia, me sentí dominado a este bello país, el cual me complace en proclamar un sentido de franca admiración, avanza con paso rápido y seguro por la vía del servicio y de la civilización.

Excelencia: Dignos acoger y aceptar el voto ferviente que formulo por vuestro bienestar y por la prosperidad de la generosa Nación cuya suerte se halla encomendada a vuestra alta sabiduría y a vuestro alto patriotismo.

Señor Ministro: Me es honor recibir la Regia Carta Autógrafa de S. M. el Rey Víctor Manuel III, vuestro Augusto Soberano, que me designa a la Misión del Excmo. señor Comendador Tommaso Carletti, al mismo tiempo que os acredita como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de mi Gobierno.

He escuchado con verdadera satisfacción los sentimientos amistosos que acabáis de manifestar no sólo hacia mi país, sino también hacia las demás repúblicas latino-americanas, para lo cual ha contribuido eficazmente no sólo el carácter oficial de que estáis investido, sino también vuestra larga residencia en la mayor parte de ellas. Deseo que vuestra permanencia en mi patria os sea tan grata como la que tuvisteis en el seno de sus hermanas del Continente.

Abribo la seguridad de que vuestra estada en Bolivia contribuirá no sólo a la vinculación más estrecha de nuestros respectivos países, sino también al incremento de la colonia italiana, ya numerosa en esta República, y del comercio entre ambos Estados, que ostensiblemente prospera y adquiere importancia creciente.

Podéis estar persuadido de que será muy grato para mi Gobierno ofrecerle la más benévola acogida y daros las mayores facilidades para el cabal desempeño de vuestra importante misión; y os pido que aceptéis mi agradecimiento por las conceptuosas frases que habéis vertido para mi Gobierno y para mi país, y que, como autorizado intérprete ante S. M. el Rey de Italia, os dignéis expresar las simpatías del pueblo boliviano y los votos que formulo por su ven-

tura personal y por la prosperidad de la historia y gloriosa Nación Italiana.

Quedáis reconocido en vuestro alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Víctor Manuel III, ante el Gobierno de Bolivia.

Día Social

En el Colegio Salesiano.—Ha sido una fiesta muy significativa la realizada el día domingo en el Colegio de los Padres Salesianos, en obsequio del Ministro Plenipotenciario del Reino de Italia, Conde Rufino Agnoli, quien, aprovechando de su permanencia en dicho Colegio, recorrió todas sus secciones.

Además del Ministro de Italia, concurrieron el Consul de esta Nación señor Juan Torti, Pascual Faraco y José Baegalupo, secretario del consulado.

El Ministro de Chile.—Después de algún tiempo de ausencia en la vecina república de Chile, ha regresado ayer en tren especial a esta ciudad, el Excmo. Ministro Plenipotenciario de aquella Nación, señor Guillermo Pinto Agüero.

El señor Abel Alarcón salió a darle la bienvenida al señor Ministro, en representación de nuestra cancillería.

Inhumación.—Ayer con numerosa concurrencia, fueron trasladados a la última morada los restos del joven Juan La Riva.

Los jóvenes Carvajal y Zalles, pronunciaron sentidos discursos y depositaron en nombre de varios amigos del extinto, artísticas guirnaldas.

Banquete.—La simpática colonia italiana residente en esta ciudad, prepara un banquete de grandes proporciones en obsequio de su Ministro el Conde Rufino Agnoli. Este banquete se verificará en uno de los amplios comedores del Grand Hotel.

Match de hockey.—Esta noche a horas 9 y cuarto, deberá efectuarse un interesante match de campeonato de hockey, en el local del Skating Club, entre el team del "Dreads" y del "Bolivar", disputándose una copa obsequiada por el señor Alberto Diez de Medina al team victorioso.

Los jóvenes que componen el "Dreads", son:

"Dreads".—Félix Anda, Ernesto Rodríguez, Oscar Torres, Armando Elfo, Hugo Saenz.

Los del "Bolivianos"—Jorge Farfán, Federico Saenz, Luis Carrasco, Alberto Pacheco, Héctor Sandová.

Vialeros.—Hoy se restituye a la ciudad de Oruro, el señor Alfredo Riquelme.

—A Uyuni, se dirigió el joven Luis Reyes Pereira.

—Vuelve a Oruro, el señor Zenon Quintanilla.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

Trust Cinematografico Cosmos

y la Cinematografica Ross y Cia

Londres, Buenos Aires, Santiago y Antofagasta

Venta y arriendo de aparatos y películas biográficas, Motocines y repuestos.

Pronto llegará a esta capital el Representante general señor

Rafael Barona Pérez.

15 v. 3163

Departamento amoblado en alquiler

Se alquila un central, cómodo y bien amoblado, en la casa esquina de Chirinos y Colón N° 124. Para de tales y precio del alquiler, solicitarlos en esta imprenta.

La Paz, 7 de abril de 1911

No más dolor de cabeza!

Las **Capasulas de Nervina** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neurálgica, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE

ABRIL

Martes 25.—Santos Márcos y Aniano y Hermínio.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, la Botica La Pacaña, "alle Ayacucho."

El descubrimiento de América.—El desfilamiento de una inscripción rúnica trazada sobre un documento arqueológico desenterrado en Estados Unidos, ha venido a establecer discusión sobre la prioridad en el descubrimiento de América.

Al respecto, el señor A. Blanc ha confeccionado un interesante artículo que lo insertamos en otra sección, recomendando su lectura.

Centro social de obreros.—El directorio de este simpático centro ha convocado a sus miembros a la sesión de asamblea que se verificará esta noche a horas 7 y media, a efecto de darse lectura al Reglamento de la sección cooperativa y de escuchar las conferencias de sus socios Félix Equino y Enrique G. Loza; con tal motivo está circulando la presente invitación:

Centro Social de Obreros La Paz, abril 24 de 1911. Nicanor R. Cárdenas, presidente del Centro Social de Obreros, saluda a Ud. muy atentamente y tiene el honor de invitarle a la sesión de asamblea que se efectuará la noche del martes 25 del presente en su propio local, calle Bolívar N° 11, a horas 7 y media p. m., con objeto de dar lectura al Reglamento de la sección de Cooperativas y más las conferencias que efectuarán los socios Félix Equino y Enrique G. Loza, sobre temas Protecciónismo y Cooperativas sucesivamente.

Con este motivo aprovecho esta oportunidad para ofrecerle mis consideraciones de estima y distinción.

Comisión demarcadora de límites.—El próximo lunes, saldrá de esta ciudad la comisión demarcadora de límites que tendrá que efectuar su trabajo en la frontera con la república del Perú. Dicha comisión se halla compuesta de los señores:—Lino Romero, comisario demarcador.

Zenón Mancilla, secretario; teniente coronel Fawcett, capitán Castro 2° Gonzales, ayudante comisionado demarcador, 2 ingleses y 4 soldados.

A la Rubber.—El H. Concejo ha pasado un oficio a la Empresa de Luz y Fuerza, llamando su atención por el servicio del alumbrado eléctrico, pues, anoche varias calle de la ciudad se encontraban en tinieblas.

Estado del redondel.

El informe que debía presentar el ingeniero Sánchez, referente al estado en que se encuentra la plaza de toros no se ha producido por haberse excusado dicho señor.

Defunciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Juan de la Riva, 22 años; Gregorio Corrales, 3 años; Cristina Calderón, 1 año; Gregorio Yanqui, 4 años; María Siñani, 8 días.

Por la concesión del teatro.—El señor José Antonio Manrique, empresario del Trust Cinematográfico, presentó una solicitud al H. Concejo Municipal, pidiendo la concesión del teatro para exhibir interesantes películas trabajadas por la casa que representa; los señores concejales se han negado a concederle, y hoy el mismo empresario ha presentado una nueva solicitud sobre lo mismo. Nosotros, somos de opinión que debe hacerse la concesión que solicita el señor Manrique, siempre por unas 6 funciones, una vez que este señor está pronto a depositar un fondo en calidad de garantía.

Las películas que tiene por exhibir el Trust Cinematográfico, son nuevas e interesantes; representan muchas vistas de los centenarios chilenos y argentinos; tiene también una película dedicada a la embajada boliviana. Conveniría pues que el H. Ayuntamiento fuera deferente con la nueva solicitud y la estime en la sesión que habrá de celebrarse esta noche. El señor Manrique, por su parte, nos ha manifestado que daría una función a beneficio de cualquier institución de beneficencia, o bien sea al del teatro.

Juzgado Parroquial.

Hemos tenido ocasión de visitar la oficina del Juzgado Parroquial de la Capital, situada en la calle Chirinos N° 49, que corre a cargo del inteligente jurista don Néstor Camacho; y tenemos suma complacencia en anunciar al público del verdadero interés que se toma en dicha oficina por despachar los asuntos que le están encomendados a la competencia y probidad del joven Juez. Además, en el cobro de derechos se ajusta con lo que determina el arancel respectivo, lo que manifiesta la delicadeza y honradez del referido Juez. Aplaudimos el celo y la conducta funcionaria del señor Camacho.

Unión Gráfica Nacional.

En la Asamblea General que celebró esta importante asociación, ha tomado importantes resoluciones de carácter interno y entre otras la de admitir en su seno previo pago de cinco bolivianos a los socios que se hallan atrasados en sus cuotas; entrando de hecho en pleno goce de los muchos beneficios que la sociedad acuerda a los socios que se hallan con el día en sus cuotas. Los interesados pueden leer el aviso que publicamos en la sección respectiva.

Además, se nombró delegados ante la "Federación Obrera", a los señores: Mariano Rivas L. y Juan Prín L. y suplentes: a los señores Daniel Beltrán y Modesto A. Castillo.

La nueva Asamblea para la renovación del Directorio tendrá lugar, el domingo 14 del próximo mes de Mayo.

Sociedad Atlética "Victoria".

—La noche del domingo 23 de los corrientes, esta sociedad, compuesta en su mayor parte de jóvenes intelectuales, dió una magnífica función, ante numerosa concurrencia.

Todos los números del programa, fueron ejecutados con bastante maestría, habiéndose retirado los concurrentes muy satisfechos.

La fiebre por el deporte.—Día a día viene despertándose en el ánimo de nuestra sociedad la fiebre por nuevos deportes, generalizándose en muy poco tiempo y adquiriendo gran incremento.

A los innumerables nombres de las distintas sociedades deportivas añadimos el nombre de "La Paz Hockey", que ha sido fundada por jóvenes entusiastas quienes se proponen tomar parte en el campeonato que se organiza en el que se disputará una copa de plata. Deseamos lleguen los novi-

cios a la meta de sus aspiraciones.

La Casa de Expósitos.

Es bien conocido el interés que están desplegando las damas que forman la benéfica institución Protectora de la Infancia, a fin de llevar a feliz término su propósito del establecimiento de una Inclusa, asilo por demás necesario en esta población.

Con este propósito ha adquirido en el Valle de Sopocachi una extensa propiedad, donde se realizará ese trabajo, habiendo en la Junta General Directiva de esta semana constituido una comisión compuesta de los señores Carlos de Villegas, iniciador y fundador de la institución; Néstor Morales, Conde de la Sociedad; Emilio Basadre Forero, Ingeniero Municipal, y Enrique Palombo, Ingeniero Constructor, para que presten un informe referente a la bondad de los Planos que se han presentado para la construcción de la Casa de Expósitos, a fin de dar todo el impulso posible a dicha obra, para la cual cuentan ya con una gran cantidad de materiales.

Visita de inspección.—El H. Concejo Municipal del Departamento, teniendo en cuenta varias versiones referentes a actos que se dicen efectuados por la Junta Municipal de Viacha en contra de la ley, ha comisionado al Concejal señor Carlos de Villegas para que constituyéndose allí, investigue lo que hubiere al respecto a fin de que la corporación respectiva ejecute la atribución que la ley le encomienda.

Corte Suprema.—Despacho de la Corte Suprema de Justicia en el mes de marzo del presente año.

Causas sobradas del 28 de febrero..... 39

Id. ingresadas en el mes. 65

Total..... 104

Id. resueltas en 26 días útiles..... 61

Id. pendientes al 31 del presente mes..... 43

De éstas, se encuentran en poder del fiscal general. 13

En tramitación..... 30

Id. ingresadas en el mes. 43

Sucre, marzo 31 de 1911.

A. ZELADA, Secretario.

Epidemias.—Según informaciones que hemos recibido, sabemos que, gracias a la energica campaña desplegada por el médico Criales en los pueblos de la provincia de Muñecas, ha declinado la epidemia de la fiebre tífus.

Asimismo nos informan que en Puerto Acosta, se ha presentado el tífus con caracteres alarmantes, habiendo tomado nuestra Prefectura las medidas necesarias para combatir la epidemia, ordenándose que el médico de la provincia Muñecas, señor Criales, pase a Puerto Acosta, con objeto de prevenir mayores estragos.

Envenenamiento.—Respecto a la versión que corre en la ciudad, referente a la muerte del joven Juan La Riva, y cuyo fatal desenlace se juzgaba haber sido causado por la bebida de un tóxico, ayer pudimos recoger las informaciones siguientes:

El joven La Riva, día antes de postrarse en cama, había accedido a la invitación de dos de sus amigos, que le invitaron distintamente y a horas diversas, un fresco de harina de quinua (cañahua) y por la noche un té.

El reconocimiento médico que debía verificarse el domingo, no se llevó a cabo ese día, por falta de los forenses, encargados de verificarlo y recién ayer, dos horas antes de la inhumación, fué trasladado el cadáver, al hospital, para su correspondiente necropsia.

No hemos tenido ocasión de conocer el informe médico, pero, según versiones, sabemos que se trata de un envenenamiento y que han pasado una de las vísceras, acompañando el informe, ante los tribunales de justicia. Mañana daremos mayores detalles al respecto.

OJO Deséase buena cocina, sabiendo cocinar extranjera y hacer postres. Dirigirse: calle Loayza N° 25, altos, puerta derecha. 10 v. 3170

AVISO OFICIAL.—En cumplimiento de lo dispuesto por el supremo decreto de 6 del mes en curso y de orden del señor Ministro de Gobierno y Fomento, se convoca a propuestas en pliegos cerrados, para la edición del "Registro Oficial" que debe publicarse próximamente, bajo las condiciones siguientes:

1°—Las propuestas se presentarán a la Oficina Mayor del Ministerio hasta el 15 del próximo mes, indicando el precio de impresión por pliego y clase de papel.

2°—El "Registro Oficial" se publicará semanalmente y su tiraje será de ochocientos ejemplares para el Gobierno y doscientos para suscripción.

3°—El formato será de pliego común a dos columnas, adaptables para las páginas del Anuario, que se imprimirá simultáneamente con el Registro, en igual número de ejemplares, formando volumen cada semestre.

4°—El pago del valor de las publicaciones, se hará mensualmente, previa presentación de los respectivos presupuestos. Cualquiera anticipo que se solicite y conceda será mediante garantía.

5°—En caso de falta de cumplimiento de parte de la empresa editora, el Ministerio de Gobierno impondrá una multa proporcional a la falta, de 50 a 200 Bs., pudiendo declarar anulado el contrato a la tercera falta comprobada.

6°—Para facilitar al público el conocimiento del "Registro Oficial", la empresa editora abrirá suscripción con reparto a domicilio y tarifa módica.

7°—El término del contrato será por dos años, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo.

8°—Las propuestas que se presenten, serán abiertas y calificadas por el Ministerio de Gobierno con dictamen del Tesoro Nacional y Fiscal de Gobierno, a los quince días de publicada la convocatoria, pudiendo llamarse a nuevas propuestas si ninguna de las presentadas reúne las condiciones requeridas.

La Paz, abril 20 de 1911

Luis Ballivián, Subsecretario de Gobierno y Fomento.

AL SR. FRANCISCO P. VALENTE.—En el juicio activo que he iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz, a 19 de abril de 1911.—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante; de conformidad con el artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca San Antonio de Tirata, situada en el cantón Cohoni, provincia del Cercado de esta capital, propia de Francisco P. Valente, bajo la base de sesenta y dos mil cuatrocientos veintiocho bolivianos setenta y cinco centavos (Bs. 62,428.75 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de mayo próximo, hs. 2 de la tarde previos los tres pregonos preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificar al demandado o a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Henings.—Ante mí.—Angel C. Montes.

Lo que trascrito a usted para los fines de ley.

La Paz, abril 21 de 1911.

A. C. Montes.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)

Teléfono N° 30.

Casilla de correo N° 17

Abogados

Luis Hoz de Vila y Florencio Hernández.

Atención esmerada y diligente.

Ayacucho N° 111—113.

1 m. A. 9

OJO Se ofrece en venta una casa espaciosa. Para tratar, dirigirse a la calle Illampu N° 44.

Municipal

(Conclusión de la sesión de 17 de febrero de 1911.)

Reconocimiento médico legal.—Leída la solicitud del señor José Vicente Peñaranda, por la que pide la traslación de un cadáver al Cementerio General de esta ciudad, y que se practiquen en él las diligencias de reconocimiento médico legal; aprobado el dictamen de la Inspección del ramo; se resolvió: accederse a esta solicitud, y para evitar los peligros que trae consigo un cadáver en descomposición, que su depósito debería hacerse en la sala de autopsias del Cementerio, tomando todas las precauciones que aconseja la higiene, siempre que la autopsia se practique inmediatamente, en caso contrario el cadáver debe ser sepultado sin demora; en su consecuencia, se ordenó trascribirse esta resolución al Juez de la causa.

Carnicería americana.—Leída la solicitud del señor Nicanor Lardizabal, para la fundación de un establecimiento de matadero y puestos de carne pertenecientes a la Carnicería Americana; aprobado el informe de la Inspección de Mercados y Mataderos Públicos, y encontrándose la situación económica del Tesoro Municipal en condiciones de no poder erogar ninguna suma de carácter extraordinario, por mucho que se reconozca la necesidad de establecer un matadero público, en las condiciones propuestas por el Empresario señor Lardizabal; se resolvió: no haber lugar a concederle la subvención de Bs. 5,000, que se solicita, autorizándose para que funde por su cuenta dicho matadero y puestos de carne.

Construcción de acera.—Aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se autorizó al señor Juan Arguedas para que mande construir la acera correspondiente a su propiedad en la Avenida Montes, con sujeción a la delimitación e instrucciones del Ingeniero Municipal.

Servicio de aguas.—Se aplazó la consideración de la solicitud presentada por el doctor Claudio Sanjinés T., en representación del señor Abigail Sanjinés, indicando que las casas de este último situadas en la Avenida 6 de Agosto, efectuarán el pago de los servicios de aguas, mientras los H. H. Concejales estudien el asunto sobre el mismo terreno.

Pago por expropiación.—Igual aplazamiento en la solicitud del señor José María Camacho, presentada a nombre de su señora madre y por la que pide autorización para el trabajo de un edificio en la calle Mapiri de la Nueva Paz, previa la delimitación respectiva, mientras la Presidencia gestione con los propietarios de esa zona, la rebaja del precio de los terrenos que se deben expropiar para el trabajo de la mencionada calle, debiendo en caso de negativa en la rebaja, reconocerse la suma fijada por el Ingeniero Municipal en favor de la señora Adelaida v. de Camacho.

Plano de la ciudad de Viacha.—Aprobado en parte el informe de la Inspección de Obras Públicas y teniendo en cuenta los recargados trabajos del Ingeniero Municipal que no le permiten levantar el plano de la ciudad de Viacha; se resolvió no accederse a la solicitud de la Junta Municipal de esa capital y transcribirse al señor Ministro de Gobierno y Fomento el oficio de petición, insinuándole ordene a la Dirección General de Obras Públicas envíe un Ingeniero Nacional a la ciudad de Viacha para que levante el plano mencionado, satisfaciendo así el justo deseo de la Junta oficiente.

Sociedad de tiro al blanco Franco Paceña.—Se pasaron en informe al abogado municipal, los obrados producidos por la Sociedad de tiro al blanco «Franco Paceña» y otras personas, sobre cesión de un terreno cedido por la Municipalidad a dicha sociedad, para que estudiando el asunto manifieste su parecer al respecto.

Ordenanza para el Carnaval.—Leído el proyecto de la nueva Ordenanza para las fiestas del próximo carnaval, presen-

tado por el H. Concejal señor Muñecas y estudiado por la Comisión *ad hoc*, se aprobó en revisión en la forma siguiente; ordenándose su publicación por la prensa:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Resuelve:

Artículo 1º.—Se permiten los juegos de carnaval, el uso de disfraces y los bailes públicos de máscaras en los días 26, 27 y 28 de febrero y 5 de marzo, con la siguiente prevención. No se jugará en las calles y plazas con harina ni con agua, ni se molestará en manera alguna a los transeúntes que no tomen parte en la fiesta, ni se usarán como disfraces, trajes indecorosos, o cualesquiera otros que tiendan a ridiculizar personas distinguidas ó corporaciones. La contravención será penada con una multa de cinco a veinticinco bolivianos.

Art. 2º.—Los empresarios de bailes públicos de máscaras recabarán el correspondiente permiso municipal, previo pago de la patente de Bs. 100 por noche, conforme a la Ordenanza.

Este permiso podrá ser retirado por razones de orden público e higiene.

Art. 3º.—Se prohíbe el expendio de bebidas dentro de los salones de baile, debiendo destinarse un local aparte para ese servicio. Se prohíbe igualmente la concurrencia de niños a los salones y el llevar armas de ninguna clase, aunque formen parte del mismo traje del disfraz.

Art. 4º.—Los empresarios de los bailes serán directamente responsables por la transgresión de estas prescripciones y por todo acto contrario a la decencia y buenas costumbres que en sus establecimientos se produjere, y pagarán una multa de Bs. 50 por cada infracción.

Art. 5º.—Los jefes ó presidentes de comparsas serán igualmente responsables de las faltas en que incurriesen sus asociados y estarán sujetos a la mitad de la penalidad establecida para los empresarios de bailes.

Art. 6º.—Los enmascarados cualquiera que sea el sexo, pagarán la patente de Bs. 1. Esta patente la obtendrán directamente de la Policía Urbana y la llevarán en lugar visible, (en el pecho). Los contraventores serán multados con Bs. 5; y los que falsificaren patentes con Bs. 50 en cada caso que se descubriere, sin perjuicio de las responsabilidades penales.

Art. 7º.—Los municipios Inspectores de Policía y Espectáculos Públicos de acuerdo con la Intendencia de la Policía de Seguridad, quedan encargados en la parte que les corresponde, de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza, etc.

Proyecto de reformas al Reglamento Interior del Concejo.—Leídas las reformas presentadas por el H. Concejal señor Barrios, al Reglamento Interior del H. Concejo Municipal; se señaló su consideración en la próxima sesión; debiendo pasarse copia de él, para su estudio, a todos los señores Municipales.

Igualmente se ordenó ponerse en mesa, a indicación del H. Municipal señor Muñecas, el proyecto de Reglamento sobre construcción de edificios, presentado por el ex-municipal señor Espinosa.

Reunión de comparsas.—Se discutió la indicación del H. Municipal Inspector de Policía, referente a la conveniencia de no convocar a los Presidentes de comparsa, para la organización de la entrada del carnaval; habiéndosele autorizado para que lleve a efecto dicha reunión y forme el rol para la entrada indicada, tomando todos los acuerdos tendientes a la mayor solemnidad y orden de las fiestas mencionadas.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesión a horas 11 y 30 p. m.; firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

NESTOR VELASCO.

Pastor M. Vázquez.

Secretario

Es conforme—

El Oficial Mayor—

Alfredo Sanjinés.

SESION

EXTRAORDINARIA

DEL DÍA 9 DE MARZO DE 1911.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarunz

Con la concurrencia de los señores municipales, Barrios, Calderón, Camacho, Dun, Morales, Muñecas, Pizarroso, Saavedra, Villegas y Vázquez, Secretario; se instaló la sesión a hs. 9 a. m.

CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Gobierno, acusando recibo del que le pasó la Presidencia, insinuando dicta las órdenes del caso a fin de combatir la fiebre tífus que se presentó en el cantón Huarina de la Provincia de Omasuyos, y anunciando que a solicitud del señor Prefecto del Departamento, se ha expedido nombramiento de médico titular en favor del doctor Gustavo Rocabado, quien ha debido trasladarse a Huarina para combatir la referida epidemia.—Acusándose recibo, dese conocimiento del referido nombramiento al Cura de Huarina.

—Del Ministerio de Gobierno, anunciando que deferente a la insinuación del H. Concejo, ha ordenado a la Dirección de Obras Públicas, envíe a la ciudad de Viacha un Ingeniero de su dependencia, para que levante el plano de la mencionada población.—Comuníquese a la Junta de Viacha.

—Del Ministerio de Gobierno, anunciando haber recibido la concesión del servicio de agua solicitado para el uso de las oficinas del Ministerio.—Al archivo.

—Del Ministerio de Relaciones Exteriores, poniendo en conocimiento, que el L. E. y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña se ha dirigido a ese Ministerio, manifestando que un Comisario y un Agente de la Policía Municipal, penetraron el recinto de la Legación y efectuaron, después de solicitarlo imperativamente, una inspección higiénica del edificio ocupado por esta; é insinuando se dicten las órdenes del caso para que en adelante los Agentes municipales se abstengan de penetrar con o sin uniforme en la casa ocupada por la Legación, cualquiera que fuese el propósito de la visita que pretendiesen efectuar.—Oficiase al Director de la oficina de higiene y al Intendente Municipal previniéndoles se abstengan de efectuar las inspecciones enunciadas, en cumplimiento de las leyes de extraterritorialidad de que gozan las Legaciones, dándose cuenta al Ministerio.

—De la Prefectura del Departamento, anunciando que en atención al oficio de esta Presidencia en que se le transcribió la resolución dictada prohibiendo la música instrumental y vocal en las casas de Tolerancia de la ciudad, ha transmitido al señor Intendente de la Policía de Seguridad las órdenes del caso, recomendándole preste su colaboración para hacer prácticas las medidas municipales.—Dese conocimiento al señor Intendente de la Policía Urbana.

—De la Prefectura del Departamento insinuando se designe al H. Concejal que formará parte de la Junta que realizará el acto del sorteo prescrito por la ley del servicio militar. Habiéndose nombrado al señor Ezequiel Calderón, hágase saber a la Prefectura.

—De la Prefectura del Departamento, comunicando que conforme a insinuación del H. Concejo se ha ordenado al Corregidor de Obrajes preste al conservador del Parque de esta Villa y Guardia sobre internación de alcoholes del país en el mismo lugar, todas las facilidades y apoyo que necesite para el desempeño de sus funciones. Dese conocimiento a quien corresponda.

—De la Prefectura del Departamento, transcribiendo el auto dictado en la solicitud del privilegio del invento denominado «COMUTADOR AUTOMÁTICO PARA LAS LINEAS DOBLES DE TELÉFONOS» é insinuando se nombre a los Municipales que deben tomar parte de la Comisión que proceda al examen del invento mencionado. Habiéndose nombrado a los señores Alejandro L. Dun y José

Agustín Morales, dese conocimiento a la Prefectura.

—Del Fiscal del Distrito poniendo en conocimiento que en virtud de la insinuación del Ayuntamiento se ha establecido un turno semanal entre los señores Fiscales de Partido para que asistan a las Juntas de Almonedas Municipales y encañerando se practique las notificaciones a los Fiscales con 24 horas de anticipación: Hágase saber a quien corresponda y archívese.

—De la Presidencia de la Junta Municipal de la provincia de Chayanta, remitiendo un pliego de cargo contra el señor Nestor Clavijo para que se cumpla al auto de solventado dictado contra aquel. Habiéndose devuelto con la representación del Intendente Municipal, al archivo.

—De la Junta Municipal de Coroico anunciando haber recibido los textos que se remitieron para las escuelas de la primera sección de Nor Yungas. Al archivo.

—Del Concejo Municipal de Santa Cruz solicitando un ejemplar del reglamento Interior de este Ayuntamiento. Contéstese que se lo estudia actualmente y archívese.

—Del Concejo Municipal de Santa Cruz felicitando a los Concejales que han sido nombrados miembros de la Mesa Directiva de este Ayuntamiento. Al archivo.

—De la Junta Municipal de Chulumani remitiendo los comprobantes de egresos. Presupuesto de 1910 y Balances generales correspondientes a los ramos de administración é instrucción. Acétese recibo tramitando dichos documentos.

—De la Junta Municipal de Achacachi, remitiendo el Balance General correspondiente a la Gestión de 1910, el Libro Diario y los comprobantes de su referencia. Acétese recibo dándole el correspondiente trámite.

—De la Junta Municipal de Viacha, remitiendo el Balance mensual de su Tesoro. Acétese recibo tramitándose los documentos.

—De la Junta Municipal de Luribay, remitiendo el Presupuesto Económico de esa Junta para la presente gestión económica. Acétese recibo tramitando los documentos.

—Del Ministerio de Gobierno, anunciando haber recibido el oficio de este Ayuntamiento, en que se transcribió la resolución dictada con motivo de la solicitud de la señora Mercedes v. de Sagárnaga, reclamando del impuesto predial urbano recaído sobre su propiedad situada en la región de Challapampa, aduciendo que paga el impuesto Predial Rústico; anunciando haber trascrito el citado oficio al Prefecto del Departamento para que preste el informe respectivo. Al archivo.

—De la Prefectura del Departamento, comunicando que en la noche del 6 del corriente a hs. 11 más ó menos se había desbordado el río de San Pedro hacia la parte edificada de esa zona, y que, la Prefectura tomó las disposiciones oportunas para volver el río a su primitivo cauce é insinuando que el Municipio disponga que el Ingeniero Municipal comente a la dirección de los trabajos necesarios. Contéstese manifestando que la Municipalidad mediante su Inspección de Obras Públicas, había prestado auxilios rápidos y oportunos.

SOLICITUDES

—De la señorita Emilia Medina Iturralde pidiendo autorización para ocupar la vereda correspondiente a su casa de la calle Mercado, con el objeto de trabajar andamios para las construcciones que ha de practicar en el callejón que dá acceso al interior del Hospital de Mujeres; aprobado el informe de la Inspección de Policía, se resolvió: autorizarla para el trabajo mencionado.

Renuncia del cargo de Preceptor del cantón Cohoni.—Leída la solicitud de la señora María S. v. de Tejada, renunciando el cargo de Institutz de la escuela municipal del cantón Cohoni.—Se acordó pasarse en informe a la Inspección del ramo.

Carrocel Salud.—Leída la solicitud del señor Moisés Vázquez y C^o, pidiendo permiso

para el funcionamiento del carrocel Salud, en un sitio de la plazuela Venezuela de esta ciudad y solicitando una pequeña subvención, en razón de la cual los huérfanos del Hospital y niños de las escuelas municipales tendrían derecho a ocupar gratuitamente una ó dos veces por semana el mencionado aparato; aprobado el informe de la Inspección de Espectáculos, se resolvió: conceder el permiso solicitado por el concurrente, negándose la subvención pedida por no permitir esta erogación la situación del erario comunal.

Propuesta Barclay.—En la solicitud de W. F. Barclay, representante de la Casa Financiera de F. J. Dormer, proponiendo las bases del empréstito de £ 400,000, que el Concejo acordó contratar para la conversión de la deuda municipal, alcantarillado de la ciudad y la construcción de un Hospital, leído el informe de la Comisión de Hacienda, se autorizó al señor Presidente para que gestione con el Supremo Gobierno, la más ventajosa forma en que se podría efectuar esa operación financiera.

MOCIONES

Del H. Concejal señor Velasco, para que el H. Concejo Municipal promueva una suscripción popular con el fin de aliviar la situación de los damnificados por la creciente del río Chogña Larca de esta ciudad; aprobada la moción, se acordó dirigirse oficios a la Sociedad Protectora de la Infancia y Beneficencia de Señoras y órganos de prensa de la localidad, a fin de que colaboren a la iniciativa del Concejo.

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto Administrativo.—Leído el proyecto de presupuesto presentado por la H. Comisión de Hacienda, para la gestión económica en curso, en su parte de ingresos, con un total de Bs. 1.197,545.48, fué aprobado en grande.

Dispensados los trámites reglamentarios, se procedió a su discusión en detal, con las siguientes modificaciones:

Sisa de harinas, Bs. 75,000, en lugar de Bs. 90,000.

Veinte centavos sobre quintal de mercaderías que se internan por el lago Titicaca, Bs. 60,000, en lugar de Bs. 50,000.

Azúcar blanca, Bs. 24,000, en lugar de Bs. 25,000.

Vinos y licores, Bs. 13,000, en lugar de 15,000.

Ají colorado y amarillo, Bs. 11,000, en lugar de Bs. 10,000.

Dulces y confites, Bs. 2,100, en lugar de Bs. 5,000.

Sardinias, bacalao, leche condensada, salmón, etc., Bs. 7,500, en lugar de Bs. 5,000.

Jabón ordinario y extranjero, Bs. 3,000, en lugar de Bs. 2,000.

Cigarros, cigarrillos y tabacos, Bs. 500, en lugar de Bs. 1,000.

Con este motivo, se acordó encomendar su recaudación por medio de un empleado de la oficina de Correos de esta ciudad, con la comisión del 5 % sobre lo percibido.

Cerveza extranjera, Bs. 500, en lugar de Bs. 1,000.

Azúcar mascabada, etc., Bs. 1,000, en lugar de Bs. 500.

Añilina, Bs. 650, en lugar de Bs. 500.

Cohetes y coheterillos, Bs. 100, en lugar de Bs. 400.

Cobranza de la importación de mercaderías por la vía Tacna y Oruro, Bs. 5,000, en lugar de Bs. 6,000.

Impuesto predial urbano, Bs. 40,000.

A indicación del H. Concejal señor Barrios, se acordó que el Ingeniero Municipal, fije el radio urbano de la ciudad; para que la Comisión especial, pueda expedirse con más ventaja en la misión que se le tiene encomendada.

Asimismo, se acordó que la Presidencia se dirija al señor Ministro de Hacienda, consultando sobre cuáles son los guardientes estancados de procedencia extranjera y cuáles no lo son.

Asientos del Mercado de San Francisco y otros, Bs. 2,000, en lugar de Bs. 3,000.

Venta de nichos en el Cementerio General, Bs. 10,000, en lugar de Bs. 15,000.

Patentes de máscaras, Bs. 2,000, en lugar de Bs. 3,000.

Yerba Maqui, Bs. 100, en lugar de Bs. 500.

Habiéndose discutido y aprobado en detal, hasta el párrafo 4º, se levantó la sesión a

horas 11 y 30 a. m.; señalándose el día de mañana, a las 9, para la continuación de discusión del mismo presupuesto, firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARUNZ

Pastor M. Vázquez.

Secretario

Es conforme—

El Oficial Mayor—

Alfredo Sanjinés

13ª SESION ORDINARIA

DEL DÍA 10 DE MARZO DE 1911

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarunz

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Camacho, Calderón S., Morales, Muñecas, Pizarroso, Saavedra y Vázquez, Secretario; se instaló la sesión a hs. 9 a. m.

ACTA.

Fuó aprobada la del 17 febrero.

CORRESPONDENCIA.

Se dio lectura a los siguientes oficios:

—De los señores Miguel Sanovos y C^o, anunciando haber obtenido el permiso en esta ciudad para el uso de los aparatos eléctricos intravenosos «varsan» ó sea el «606» contra la abaricia, cubierto por el profesor Ehrlich (Hata), y que habia la casa P. A. Stop, tenia a cargo de la mencionada para obsequiar al Concejo de dichos aparatos juntamente con dos paquetes de «varsan» para que los pasara los Hospitales de esta ciudad.

Acétese recibo, agradecido el envío y remítase el aparato y los paquetes mencionados al Cirujano en Jefe de Hospitales.

—Del Ministerio de la Guerra transcribiendo un oficio que dirigió el General Jefe de Estado Mayor General, haciéndole conocer la comunicación del Comandante del Batallón Ametralladoras en la que manifestaba el resultado de sus observaciones sobre condiciones que se encuentran la tropa en el Hospital de esta ciudad, é indicando como resultado de ellas, se gestionaría la formación de una sala especial para los soldados enfermos, sala que podría ser provista por el Estado de los muebles y útiles necesarios, que la asistencia médica se haría por los cirujanos de los Cuerpos, debiendo el Hospital encargarse solamente de la alimentación, medicamentos, curación. Insinúa con este oficio el Ministerio se le muestre si sería aceptada la proposición por el Concejo. Se resolvió pasar este oficio al señor Inspector de Hospitales.

RESOLUCIONES

Impuesto Predial Urbano.—Leída la solicitud del señor Ismael Montes, reclamando la tasación catastral de su esposa la señora Juana de Montes, situada en la calle Bolívar de esta ciudad y que fué valorada por el Catastrador en trescientos bolivianos; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió: que el efectivo del fundo de la señora Juana de Montes se pague en la suma de Bs. 150.00, obstante de haberse acordado por el Ingeniero Municipal en la suma de Bs. 118.00, siendo en consecuencia la propietaria de la casa la suma de cincuenta bolivianos por el impuesto catastral.

—De la señora Rosa C. Monje, sobre la avaluación de su casa situada en la A. 16 de Julio de esta ciudad, efectuada por el Juez Catador en la suma de Bs. 6,000; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y en cuenta que la acción efectuada por el Ingeniero Municipal en 26 de febrero de 1910, le atribuyó mencionado fundo la suma de ochenta mil bolivianos, se resolvió: no aceptar la reclamación indicada, considerándose equitativa la suma de 60,000 fijada por el Jefe del Catastrador, debiendo en consecuencia abonar la propiedad la suma de Bs. 60,000, y go de impuesto catastral.

(Continuará)